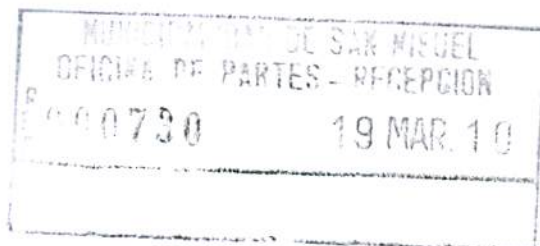


REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
Comité de Selección



DECRETO EXENTO Nº 530

SAN MIGUEL, 19 DE MARZO DE 2010.

VISTOS :

1. Decreto Exento Nº 142, de 25 de enero de 2010, que llama a concurso público de antecedentes para proveer cargos vacantes de la planta municipal y fija su cronograma.
2. Acta de la Sesión Nº 2 del Comité de Selección del concurso, de 19 de marzo de 2010.
3. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO :

Que con motivo del terremoto del pasado 27 de febrero los integrantes del Comité de Selección del concurso han debido desempeñar diversas funciones relacionadas con el sismo, lo que ha impedido cumplir dentro del plazo establecido con el cronograma establecido.

Que para una adecuada evaluación de los postulantes se requiere contar con el tiempo necesario, lo cual sólo se logra modificando el cronograma originalmente establecido, conforme la propuesta del Comité de selección del concurso,

DECRETO :

1º Modificase el Decreto Exento Nº 142, de 25 de enero de 2010, en siguiente sentido:

a) Reemplázase el Nº 6º por el siguiente:

"6º Entre los días 22 de marzo y 9 de abril de 2010, ambos inclusive, el Comité de Selección examinará los sobres y procederá a evaluar los factores Estudio y cursos de formación educacional y de capacitación y Experiencia laboral, y a asignar los puntajes de acuerdo con las pautas de evaluación respectivas. Quienes en esta etapa obtengan nota promedio inferior a 6 no serán considerados idóneos y no serán citados a la Etapa 2 Entrevista Personal."

b) Reemplázase el Nº 7º por el siguiente:

"7º El Comité de Selección publicará el día 14 de abril de 2010, en el Hall de Acceso del Edificio Consistorial y en la página web de la Municipalidad (www.sanmiguel.cl), el listado general de postulantes, con las notas obtenidas en la Etapa 1 Antecedentes Personales y la nómina de postulantes seleccionados a la Etapa 2 Entrevista Personal, a verificarse en la Sala de Reuniones de la Secretaría Municipal, ubicada en Gran avenida Nº 3418, tercer piso, fijando el día y hora.

La Secretaria del Comité de Selección remitirá citación a los postulantes seleccionados para entrevista personal, al correo electrónico señalado en sus antecedentes. En caso de no contar con correo electrónico, la Secretaria citará por vía telefónica, certificando este hecho. En caso de no contactarse por esta vía, se remitirá carta certificada al domicilio que se haya registrado en el currículo."

c) Reemplázase el Nº 8º por el siguiente:

"8º Entre los días 16 de abril y 14 de mayo de 2010, el Comité de Selección procederá a entrevistar personalmente a los postulantes citados para evaluar las Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función.

La nota final de evaluación de este factor, para cada cargo, se obtendrá mediante el promedio aritmético de las notas finales asignadas por cada evaluador. La nota asignada por cada evaluador se calculará en la forma establecida en las respectivas pautas de evaluación."

d) Reemplázase el N° 11° por el siguiente:

"11° El concurso se resolverá el día 24 de mayo de 2010, mediante decreto alcaldicio que se publicará en la página web de la Municipalidad (www.sanmiguel.cl) y será notificado por carta certificada a los postulantes seleccionados, conforme al procedimiento establecido en el artículo 20 de la ley N° 18.883.

2° Remítase oficio a las municipalidades de la Región Metropolitana, conteniendo extracto del presente decreto.

3° Publíquese un aviso conteniendo extracto del presente decreto en el diario La Nación, el día 22 de marzo de 2010.

4° Publíquese el texto íntegro del presente decreto en la página web de la Municipalidad (www.sanmiguel.cl).

Anótese, comuníquese, publíquese y archívese



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
ALCALDE
JULIO PALESTRO VELASQUEZ
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL
SECRETARIO MUNICIPAL
LUIS ALBERTO SANDOVAL GOMEZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL